

- c) Nacionalidad: Española.  
 d) Importe de adjudicación: 6.300.000 ptas.

Merida, 25 de noviembre de 1997.—El Secretario General Técnico, P.D. (Orden de 27-9-95, D.O.E. n.º 116, de 3-10-95), ANTONIO P. SANCHEZ LOZANO.

## CONSEJERIA DE BIENESTAR SOCIAL

### *ANUNCIO de 3 de diciembre de 1997, sobre notificación de expediente sancionador a «Zuyri, S.L.».*

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de la Propuesta de Resolución del expediente sancionador que se especifica en el Anexo, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura de conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las AA.PP. y del P.A.C. (B.O.E. n.º 285, de 27 de noviembre de 1992).

#### A N E X O

Denunciado: «ZUYRI, S.L.» DISTRIBUCIONES DE ALIMENTACION.

Ultimo domicilio conocido: Polígono Las Capellanías, 242. CACERES.

Expediente N.º: DGSPC S/67 1997.

Normativa Infringida:

- R.D. 1712/1991, de 29 de noviembre, sobre Registro General Sanitario de Alimentos, arts. 2.1 y 2.2 b).
- R.D. 168/1985, de 6 de febrero, por el que se aprueba la Reglamentación Técnico-Sanitaria sobre condiciones generales de almacenamiento frigorífico de alimentos y productos alimentarios, art. 10, párrafo 2.º

Tipificación de la Infracción:

- Ley 26/1984, de 19 de julio, General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios (B.O.E. 176, de 24 de julio), art. 34.1.
- R.D. 1945/1983, de 22 de junio, por el que se regulan infracciones y sanciones en materia de defensa del consumidor y de la producción agro-alimentaria (B.O.E. 168, de 15 de julio), art. 2.1.1.º
- Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad, art. 35 A) 3.º

Posible sanción: Cien mil (100.000) pesetas.

Plazo de alegaciones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente a su publicación en el D.O.E.

Organo competente para resolver: Director General de Salud Pública y Consumo.

Organo Instructor: D.ª Inmaculada Pastor Pérez.

El Jefe del Servicio Territorial, JOSE ANTONIO VAZQUEZ DOMINGUEZ.

### *ANUNCIO de 3 de diciembre de 1997, sobre notificación de expediente sancionador a «Carnicería Seco, S.L.».*

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de A. de Inicio y Pliego de C. del expediente sancionador que se especifica en el Anexo, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura de conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las AA.PP. y del P.A.C. (B.O.E. n.º 285, de 27 de noviembre de 1992).

#### A N E X O

Denunciado: «CARNICERIA SECO, S.L.»

Ultimo domicilio conocido: C/. San Miguel, n.º 3. Plasencia (Cáceres).

Expediente N.º: DGSPC S/107 1997.

Normativa Infringida:

- R.D. 381/1984, de 25 de enero, por el que se aprueba la Reglamentación Técnico-Sanitaria del Comercio Minorista de Alimentación, art.13.
- R.D. 212/1992, de 6 de marzo, por el que se aprueba la Norma General de Etiquetado, Presentación y Publicidad de los Productos Alimenticios, reformada por R.D. 930/1995, de 9 de junio, y por R.D. 1908/1995, de 24 de noviembre, art. 17.

Tipificación de la Infracción:

- Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad, art. 35 A) 3.º
- Ley 26/1984, de 19 de julio; General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios (B.O.E. 176, de 24 de julio) art. 34.1 y 34.6.
- R.D. 1945/1983, de 22 de junio, por el que se regulan infracciones y sanciones en materia de defensa del consumidor y de la

producción agro-alimentaria (B.O.E. 168, de 15 de julio) art. 2.1.1 y 3.3.4.

Posible Sanción: Veinte mil (20.000) pesetas.

Plazo alegaciones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente a su publicación en el D.O.E.

Organo competente para resolver: Director General de Salud Pública y Consumo.

Organo Instructor: D.<sup>a</sup> Inmaculada Pastor Pérez.

El Jefe del Servicio Territorial, JOSE ANTONIO VAZQUEZ DOMINGUEZ.

## CONSEJERIA DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y HACIENDA

### *CORRECCION de errores del anuncio de 26 de noviembre de 1996, sobre solicitud de permiso de investigación de la provincia de Cáceres, n.º 9.942.*

Advertido error en la solicitud del Permiso de Investigación «Tejarao», n.º 9.942, sobre el Término Municipal al cual afecta y habiéndose publicado el citado anuncio en el D.O.E. n.º 7, de 16 de enero de 1997, se procede a su oportuna rectificación:

En la página 214, donde dice: «9.942, Tejarao, 9 cuadrículas mineras, Valencia de Alcántara (Cáceres), debe decir: 9.942, Tejarao, 9 cuadrículas mineras, Alcántara (Cáceres).

Cáceres, 4 de diciembre de 1997.—El Jefe del Servicio de Administración Industrial, Energía y Minas, PEDRO GARCIA ISIDRO.

### *ANUNCIO de 6 de mayo de 1997, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto de su utilidad pública.*

*Ref.: 06/AT-001191-014278.*

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de Distrib. Eléctrica Carrión, S.L., con domicilio en La Garrovilla, calle Pedro Vadillo, 18, solicitando autorización administrativa para el

establecimiento de una instalación eléctrica y declaración, en concreto de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

#### LINEA ELECTRICA

Origen: C.T. Depuradora de Esparragalejo.

Final: Apoyo núm. 8 de la línea M.T. 15 KV. C. Sccto. Esparragalejo - La Garrovilla.

Término municipal afectado: Esparragalejo.

Tipo de línea: Aérea.

Tensión de servicio en Kv.: 15/20.

Materiales: Homologados.

Conductores: Aluminio Acero.

Longitud total en Kms.: 1,682.

Apoyos: Metálicos.

Número total de apoyos de la línea: 15.

Crucetas: Bóveda. Cero.

Aisladores: Tipo, suspendido. Material, vidrio.

Emplazamiento de la línea: Junto a la Charca de Esparragalejo, en la depuradora de agua potable del T.M. de Esparragalejo.

Presupuesto en pesetas: 2.449.284.

Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.

Referencia del Expediente: 06/AT-001191-014278.

A los efectos prevenidos en el art. 9 del Decreto 2617/1966, y art. 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Badajoz, 6 de mayo de 1997.—El Jefe Servicio de Ord. Industrial, E. y Minas, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

### *ANUNCIO de 17 de noviembre de 1997, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica.*

*Ref.: 10/AT-006208-000000.*

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de Eléctricas Pitarch, S.A., con domicilio en Cáceres, Viena, 1, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes: